Jeronca Castrado Perana Surpone Vlo Sr Juzgado Dor
Stan Vecha Jud mitad Clerigo del Sa portuna Jeabat
Dor Sepulbeda Vicencio

Ajuntamiento de mandado

En este Ajuntamiento Sean Visto Dos cartas la una
Dor Jeronimo Jesus Jsanta Dor Jsanta Dor Gonzalo Bravo de
Sepulbeda Administrador general de los alcabalas Fuego Sue
Vista de Sevilla Sebas Consilla à Vos Jueces Dolmes Semejo pedimos
Pasado Vna Juesta Dentro Sestadual Confirmacion Dellbeen
Cumplimiento de Lapostura Juesta Juno Para que
Dn Lid Dnio Vos Sebellan Alleno Los Jubilerios Sta
Jrinidad Via Granada A Sevilla Jellano que en Sta
Jglesia Probeyo = Jasimismo Sea Vista Jmagen de
Dor Salvado Gonçales Desepulbeda Vnquadre Como
Jglesia Sen Sebastian Jglesia Sevilla Requerido Con los
Dos Jubilerios Jprobision Jcomo Juzgado Mayor Del
Dicho Administrador general Dado Juenos Melon los
Dos Jubilerios Sevilla Dondiz Dino Jsus Dels generales
Que En El Reyno Estan Demas Sellas Sedunas Don
Jea Dexido Costa Cuerdo Sellos Vno Sesta Juntamiento =
Jnforme: = Jy Dor Sestan Vno Acuerdo que Dels Jues
Sellos Jueces Jyuidos Se Sepa Lo Siguiente Dels Postura
Sellos Se Dn Gonzalo Dallano Jy Dor Sus Juezes
Vigilares

Y En Sesta Juntamiento Se a Visto Jmpetracion Dels Co
Jarios Jcaygueu Administrado Del Derecho del Jmpuesto
Del Pescado Salado que Sibe para El Sanatibo Jporella
Dice Como Los Quatro Años Jo Jumediato Dio Sual
Tao para Juere Sobre Sebanpleo Sus Derechos
Dioximo que Biene Jpara Continuar Cada Co
Brancu Jcontinuar Con Los Juezes Stauj tiones Sho
Ados Jsumaj Del Dho Derecho Conecen Jen Ontaj
Tiempo Jn Cuento Sestan Para Que Probea Esi
Ello Lo Siguiente ya = Jy Sestando Visto Dos Jo
Que Los Caballeros Comisarios Dels Jn Puesto